

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Chiclayo, 08 de junio de 2023

ENSA-GR-0529-2023

Expediente: 20230212007906

Para : **FRANCO FELIPE CASTILLO QUEREBALU**
Jefe de Logística (e)

De : **LUIS EDUARDO PISCOYA SALAZAR**
Gerente Regional

Asunto : **INFORME ANÁLISIS DECLARACIÓN DE DESIERTO AS-SM-001-2023-
ELECTRONORTE S.A – PRIMERA CONVOCATORIA Y AUTORIZACIÓN DE LA
SEGUNDA CONVOCATORIA**

Referencia : **A) MEMORANDO ENSA-ULO-FCQ-0219-2023, B) CARTA 02-2022/CS/AS-001-2023 – COMITÉ
DE SELECCIÓN, C) MEMORANDO ENSA-URH-JVC-0328-2023, D) FORMATO N° 26:
INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARATORIA DE DESIERTO, E) FORMATO N° 13: ACTA DE
APERTURA DE OFERTAS**

En atención a lo señalado en el documento de la referencia a), tomando en consideración los documentos de sustentos presentados b), c), d), e) y en virtud a lo estipulado en el artículo 65, numeral 65.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF (vigente), se **AUTORIZA** realizar la **Segunda Convocatoria** del AS-SM-001-2023-ELECTRONORTE S.A-1. Denominada "Servicio de Vigilancia Psicología Ocupacional para Personal de Electronorte".

Atentamente,

LUIS EDUARDO PISCOYA SALAZAR
Gerente Regional

LPS
Cc. Archivo

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Chiclayo, 26 de mayo de 2023

ENSA-ULO-FCQ-0200-2023

Expediente: 20230212007166

Para : **JOSE CARLOS VERA CERNA**
Jefe de Gestión de Personas
ANA CECILIA PERRIGO DE VEGA
Asistente Social

De : **FRANCO FELIPE CASTILLO QUEREBALU**
Jefe de Logística (e)

Asunto : **SOLICITUD DE CONFIRMACIÓN DE LA NECESIDAD DE RECONVOCAR EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN AS-SM-001-2023-ELECTRONORTE S.A.-1 SERVICIO DE VIGILANCIA PSICOLÓGICA OCUPACIONAL PARA PERSONAL DE ELECTRONORTE.**

Previo cordial saludo, sirva la presente para comunicar la declaratoria de desierto respecto al PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN AS-SM-001-2023-ELECTRONORTE S.A.-1 SERVICIO DE VIGILANCIA PSICOLÓGICA OCUPACIONAL PARA PERSONAL DE ELECTRONORTE, de acuerdo al detalle del informe de desierto que se remite como anexo adjunto en el presente documento.

Al mismo tiempo solicitar la **CONFIRMACIÓN** de la necesidad con respecto al presente requerimiento, con la finalidad de realizar la SEGUNDA CONVOCATORIA y gestionar la debida autorización ante la Gerencia Regional.

Se solicita por favor remitir su respuesta mediante el presente medio.

Atentamente.

FRANCO FELIPE CASTILLO QUEREBALU
Jefe de Logística (e)

FCQ
Cc. ENSA-ULO-BSA, ENSA-ULO-CCC Archivo

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Chiclayo, 02 de junio de 2023

ENSA-URH-JVC-0328-2023

Expediente: 20230212007539

Para : **FRANCO FELIPE CASTILLO QUEREBALU**
Jefe de Logística (e)

De : **JOSE CARLOS VERA CERNA**
Jefe de Gestión de Personas

Asunto : **SOLICITUD DE CONFIRMACIÓN DE LA NECESIDAD DE RECONVOCAR EL
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN AS-SM-001-2023 ELECTRONORTE S.A-1
SERVICIO DE VIGILANCIA PSICOLÓGICA OCUPACIONAL PARA EL PERSONAL DE
ELECTRONORTE S.A.**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento ENSA-ULO-FCQ-0200-2023, de fecha 26 de mayo del presente año, a través del cual comunica la declaratoria de desierto a la convocatoria de SELECCIÓN AS-SM-001-2023 ELECTRONORTE S.A-1 SERVICIO DE VIGILANCIA PSICOLOGICA OCUPACIONAL PARA EL PERSONAL DE ELECTRONORTE S.A.

Dado la necesidad de contar con un psicólogo dentro de nuestra empresa, agradeceremos realizar una segunda convocatoria a fin de contar con el profesional que tenga el perfil de acuerdo a nuestro requerimiento expuestos en los TDR.

Atentamente,

JOSE CARLOS VERA CERNA
Jefe de Gestión de Personas

JVC
Cc. ENSA-ULO-BSA, ENSA-URH-JAC Archivo

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Chiclayo, 07 de junio de 2023

ENSA-ULO-FCQ-0219-2023

Expediente: 20230212007810

Para : **LUIS EDUARDO PISCOYA SALAZAR**
Gerente Regional

De : **FRANCO FELIPE CASTILLO QUEREBALU**
Jefe de Logística (e)

Asunto : **INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO - AS-SM-001-2023-ELECTRONORTE S.A.- PRIMERA CONVOCATORIA Y AUTORIZACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE LA AS-SM-001-2023-ELECTRONORTE S.A.- SEGUNDA CONVOCATORIA.**

Referencia : **AS-SM-001-2023-ELECTRONORTE S.A.- PRIMERA CONVOCATORIA**

Habiendo cumplido con la convocatoria del procedimiento de AS-SM-001-2023-ELECTRONORTE S.A.- PRIMERA CONVOCATORIA: " **SERVICIO DE VIGILANCIA PSICOLÓGICA OCUPACIONAL PARA PERSONAL DE ELECTRONORTE**", se indica que se registraron diez (10) participantes, y se presentó dos (02) ofertas electrónicas.

Sin embargo dichas ofertas fueron descalificadas, por que ninguna de las ofertas cumple con los requisitos solicitados en bases integradas, de acuerdo al detalle de Formato N° 13 adjunto, el Comité de Selección procedió a declarar DESIERTO el procedimiento de selección.

En este sentido, el Comité de Selección en atención al numeral 65.2 del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, remite el Informe de Análisis de Declaración de Desierto, adjuntando los siguientes documentos:

1. FORMATO N° 13 - Acta de apertura de ofertas, evaluación de las ofertas y calificación.
2. FORMATO N° 26 - Informe de análisis de declaración de Desierto.
3. MEMORANDO ENSA-URH-JVC-0328-2023 - Confirmación de necesidad del área usuaria
4. CARTA N°002-2022/CS/AS 001-2023 del Comité a Logística para el trámite de autorización de nueva convocatoria.

En consecuencia, se traslada la solicitud del Comité de Selección para la AUTORIZACIÓN de la convocatoria de la AS-SM-001-2023-ELECTRONORTE S.A.- SEGUNDA CONVOCATORIA.

Atentamente,

FRANCO FELIPE CASTILLO QUEREBALU
Jefe de Logística (e)

FCQ
Cc. ENSA-ULO-CCC Archivo

Chiclayo, 26 de mayo del 2023

CARTA N° 002-2022/CS/AS 001-2023

LIC:

Castillo Querebalu, Franco Felipe
Jefe de Logística
ELECTRONORTE S.A

Es grato dirigirnos a Usted, para saludarlo muy cordialmente, en calidad de COMITÉ DE SELECCIÓN del procedimiento ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2023-ELECTRONORTE S.A, correspondiente a la contratación "**SERVICIO DE VIGILANCIA PSICOLÓGICA OCUPACIONAL PARA PERSONAL DE ELECTRONORTE**", en el procedimiento de selección se registraron 10 participantes y se presentaron 02 ofertas electrónicas. Sin embargo, ninguna de las ofertas cumple con los requisitos solicitado en las bases integradas, ello debido a:

Oferta N° 01: No cumple con el requisito de admisión especificados en las bases del procedimiento: No acredita documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. Oferta N° 02: No cumple con el requisito de calificación especificados en las bases del procedimiento: Experiencia del postor en la especialidad. por lo tanto, el comité de selección procedió a declarar **DESIERTO** el procedimiento de Selección.

En consecuencia, el comité de selección en atención al numeral 65.2 del artículo 65 del reglamento de la ley de Contrataciones del Estado, remite informe de análisis de declaratorio desierto.

Por lo antes expuesto se solicita gestionar a través de su despacho la **AUTORIZACION** para una **SEGUNDA CONVOCATORIA** del procedimiento de selección.

Atentamente,



ANA CECILIA PERRIGO DE VEGA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN
AS N° 0001-2023 – ELECTRONORTE S.A.



RONAL ALEXANDER PEREZ VEGA
1ER MIEMBRO (T) COMITÉ DE SELECCIÓN
AS N° 001-2023 – ELECTRONORTE S.A.



VICTOR MANUEL DIAZ BRUSSO
2DO MIEMBRO (T) COMITÉ DE SELECCIÓN
AS N° 001-2023 – ELECTRONORTE S.A.

Se adjunta:

- Confirmación de necesidad del área usuaria.
- Formato N°26-Informe de análisis de declaratorio desierto.
- Acta de declaratorio desierto.

FORMATO Nº 26

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

1	DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe	INFORME NRO. 002-AS-001-2023-ENSA -1
		Fecha del informe	viernes, 26 de Mayo de 2023
2	FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME	LUIS PISCOYA SALAZAR GERENTE REGIONAL	
ANTECEDENTES			
3	Nomenclatura: AS-SM-001-2023-ELECTRONORTE S.A.-1 Descripción: SERVICIO DE VIGILANCIA PSICOLÓGICA OCUPACIONAL PARA PERSONAL DE ELECTRONORTE Valor estimado: S/ 222,963.38		
DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO			
4	4.1	DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	SERVICIO DE VIGILANCIA PSICOLÓGICA OCUPACIONAL PARA PERSONAL DE ELECTRONORTE.
	4.2	TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	AS-SM-001-2023-ELECTRONORTE S.A.-1
	4.3	NÚMERO DE CONVOCATORIA	1
	4.4	ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	UNICO
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO			
5	Se presentaron 02 ofertas, ninguna de las ofertas cumple con los requisitos solicitado en las bases integradas, ello debido a: - Oferta 01: No cumple con el requisito de admision especificados en las bases del procedimiento: No acredito documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. - Oferta 02: No cumple con el requisito de calificacion especificados en las bases del procedimiento: Experiencia del postor en la especialidad.		X
	ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO		
6	Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:		
	6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.	X
CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO			
Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:			
7.5	Otros	Los postores no formularon la oferta según lo solicitado en las bases integradas, por falta de criterio y desconocimiento de la norma: - Oferta 01: No cumple con el requisito de admision especificados en las bases del procedimiento: No acredito documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. - Oferta 02: No cumple con el requisito de calificacion especificados en las bases del procedimiento: Experiencia del postor en la especialidad.	X
8	En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes: Realizar una nueva convocatoria Solo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se modifique algún extremo del expediente de contratación, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo.		
9	 ANA CECILIA PERRIGO DE VEGA Presidente Titular		
	 RONAL ALEXANDER PEREZ VEGA Primer Miembro Titular		 VICTOR MANUEL DIAZ BRUSSO Segundo Miembro Titular

FORMATO N° 13

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
SERVICIOS EN GENERAL

1	NÚMERO DE ACTA	ACTA N° 003-AS-001-2023-ENSA-1		
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL			
En CHICLAYO, a los 16 días del mes de mayo del año 2023, en el local de LOGISTICA, a las 11:40 AM horas, se reunieron los integrantes del COMITE DE SELECCIÓN designados mediante FORMATO DCS-0001-2023-ENSA, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°-001-2023-ELECTRONORTE-1, cuyo objeto de convocatoria es SERVICIO DE VIGILANCIA PSICOLÓGICA OCUPACIONAL PARA PERSONAL DE ELECTRONORTE., a fin de efectuar la APERTURA de ofertas, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.				
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)			
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
Presidente	Ana Cecilia Perrigo De Vega	Titular	X	Dependencia: Gestión De Personas
		Suplente		
Primer Miembro	Ronal Alexander Perez Vega	Titular	X	Dependencia: Organo Encargado de las Contrataciones
		Suplente		
Segundo Miembro	Victor Manuel Diaz Brusso	Titular	X	Dependencia: Gestión De Personas
		Suplente		
4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES			
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:				
N°	Nombre o razón social del participante	RUC		
1	GUERRA CHUQUIPIONDO ROMEO	10409804557		
2	OMNIA MEDICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20100349061		
3	PEOPLE PROGRESS S.A.C.	20487541045		
4	DIO AMBIENTE, SANITARIA SEGURIDAD E HIGIENE OCUPACIONAL Y C	20520539868		
5	ESTRUCTURA HR S.A.C.	20538755991		
6	OCUPATIONAL HYGIENE PERU S.A.C.	20600480686		
7	ALL BUSINESS SELECT SOLUTIONS SAC	20601327393		
8	CLINICA DE LIMA S.A.C.	20601464391		
9	TRUJILLO MEDICAL CENTER S.A.C.	20605469028		
10	MEWA SERVICIOS GENERALES S.A.C.	20608288075		
5	DETALLE DE LOS POSTORES			
En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron a través del SEACE sus ofertas:				
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación	
1	PEOPLE PROGRESS S.A.C.	10/05/2023	22:47:08	
2	OCUPATIONAL HYGIENE PERU S.A.C.	10/05/2023	19:43:07	
6	Acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.			
7	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS			
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:				
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión		
1	PEOPLE PROGRESS S.A.C.	OBSERVACION N°01 A la revisión de la oferta el postor PEOPLE PROGRESS S.A.C. no acredita el b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta, en ese sentido su oferta queda como no admitida.		
8	De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:			
N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula		
1	OCUPATIONAL HYGIENE PERU S.A.C.	UNICO		
9	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS			
9.1	DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA			
N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor estimado	
1	OCUPATIONAL HYGIENE PERU S.A.C.	S/110,000.00	49.34%	
9.2	DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN			
La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo N° 02 que forma parte de la presente Acta.				
10	PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES			
COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR				
	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	OCUPATIONAL HYGIENE PERU S.A.C.		
	FACTORES			PUNTAJES
	A. PRECIO			105
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES			105

[Firma]

[Firma]

[Firma]

11	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN		
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:			
Nº DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL	
1	OCUPATIONAL HYGIENE PERU S.A.C.	105	
12	Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.		
Luego de culminada la evaluación, el COMITÉ DE SELECCIÓN determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:			
	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	OCUPATIONAL HYGIENE PERU S.A.C.	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	B.3.1 FORMACIÓN ACADÉMICA	X	
	B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X	
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		X
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	DESCALIFICADO	
12.3	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS		
La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo N° 03 que forma parte de la presente Acta.			
RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN			
De acuerdo a la calificación realizada, el postor que obtuvo el PRIMER LUGAR por orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:			
13	Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR ITEM I	
	1	0	
ACUERDO ADOPTADO			
Los integrantes del COMITÉ DE SELECCIÓN, siendo las 12:50 pm del día 18 de mayo del 2023 por UNANIMIDAD, al no contar con ofertas validas se DECLARA DESIERTO el procedimiento de seleccion, dando por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.			
 Ana Cecilia Perrigo De Vega Presidente Titular			
 Ronal Alexander Pérez Vega Titular Miembro 1		 Víctor Manuel Díaz Brusso Titular Miembro 2	



Ensa

ANEXO N° 1

SERVICIO DE VIGILANCIA PSICOLÓGICA OCUPACIONAL PARA PERSONAL DE ELECTRONORTE.

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	h) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	i) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	PRECIO DE LA OFERTA ANEXO 06	ESTADO
		1	PEOPLE PROGRESS S.A.C.	PRESENTA	NO CUMPLE	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO APLICA
2	OCUPATIONAL HIGIENE PERU S.A.C.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO APLICA	110,000.00	ADMITIDO

OBSERVACION
OBSERVACION N°01 A la revisión de la oferta el postor **PEOPLE PROGRESS S.A.C.** no acredita el b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta, en ese sentido su oferta queda como no admitida.

ANEXO N° 2



SERVICIO DE VIGILANCIA PSICOLÓGICA OCUPACIONAL PARA PERSONAL DE ELECTRONORTE.

N°	POSTOR	PRECIO DE LA OFERTA DEL POSTOR	FACTORES DE EVALUACIÓN		BONIFICACIÓN REMYPE 5%	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
			A. PRECIO (100 Puntos)				
1	OCUPATIONAL HYGIENE PERU S.A.C.	S/110,000.00	100.00	5.00	105.00	1	

OBSERVACIONES

NINGUNA

Abelardo de la Cruz *[Signature]* *[Signature]*

ANEXO N° 3



SERVICIO DE VIGILANCIA PSICOLÓGICA OCUPACIONAL PARA PERSONAL DE ELECTRONORTE.

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

POSTOR:

OCUPATIONAL HYGIENE PERU S.A.C.

B.3.1 FORMACIÓN ACADÉMICA		CUMPLE / NO CUMPLE					
<p>Requisitos: Coordinador del Servicio (1) Licenciado o Bachiller en Administración y/o Ingeniería Industrial y/o Psicólogo y/o Ingeniería de sistemas, y/o médico y/o enfermera .</p> <p>Psicólogo (1) Licenciado en Psicología, Colegiado y Habilitado por el Colegio de Psicólogos</p> <p>Acreditación: El [CONSIGNAR EL GRADO O TÍTULO PROFESIONAL REQUERIDO] será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link : http://www.titulosinstitutos.pe/, según corresponda.</p>					CUMPLE		
<p>B.3.2. CAPACITACIÓN</p> <p>Requisitos: Psicólogo (1) Diplomado o curso especializado en Psicología Organizacional: trabajo en equipo, coaching, comunicación. Como mínimo 30 horas lectivas. Diplomado o curso especializado en Psicología Ocupacional, Seguridad y Salud Ocupacional. Como mínimo 30 horas lectivas.</p> <p>Acreditación: Se acreditará con copia simple de [CONSTANCIAS, CERTIFICADOS, U OTROS DOCUMENTOS, SEGÚN CORRESPONDA].</p>					CUMPLE		
B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		CUMPLE / NO CUMPLE					
<p>Requisitos: Coordinador del Servicio (1) Con 2 años de experiencia desempeñando labores de coordinador y/o supervisor del servicio de vigilancia psicológica y/o servicios similares. Psicólogo (1) - Como mínimo tres (3) años de experiencia general desde la fecha de la Colegiatura. - Deberá contar con un mínimo de experiencia de dos (2) años en la gestión de la vigilancia de la salud (psicológica) de trabajadores y/o en servicio de atención e intervención en salud mental en establecimientos de salud públicos y/o privados, debidamente registrados y categorizados por la Autoridad de Salud competente.</p> <p>Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>					CUMPLE		
Coordinador del Servicio (1)		RONCAL VASQUEZ KATHERINE ROXANA			OBSERVACIONES		
N°	ENTIDAD	DESDE	HASTA	TOTAL DE DIAS	NINGUNA		
1	CLINICA AUNA	8/04/2018	29/04/2019	386			
2	MEDIC SALUD	11/07/2016	10/01/2018	548			
TOTAL DE AÑOS				2.56			
Psicólogo (1)		CARLOS EDUARDO SANCHEZ PURIHUAMAN			OBSERVACIONES		
N°	ENTIDAD	DESDE	HASTA	TOTAL DE DIAS	NINGUNA		
1	ODALAB	1/10/2013	31/03/2015	546			
2	MEDIPRO	15/06/2015	14/06/2016	365			
3	JTR CONSULTORES	7/01/2019	9/12/2022	1,432			
TOTAL DE AÑOS				6.42			
B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		CUMPLE / NO CUMPLE					
<p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 80,000.00 (ochenta mil y 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 55,500.00 (Cincuenta y cinco mil quinientos con 00/100 soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes Servicio de: Psicología Ocupacional y/o Vigilancia Psicológica Ocupacional.</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago , correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>					NO CUMPLE		
N°	EMPRESA/ENTIDAD	NÚMERO DE DOCUMENTO	MONTO (S/)	OBSERVACIONES			
1	0	0		El Postor no acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago , correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.			
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN							
EL POSTOR:		OCUPATIONAL HYGIENE PERU S.A.C.	NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN ESPECIFICADOS EN LAS BASES, POR LO QUE SU OFERTA QUEDA DESCALIFICADA.				

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]